

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13207 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y DIMAS MANUEL OCHOA TORRES

Entre los suscritos CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.684.325, en calidad de Gerente, nombrada mediante el Decreto No. 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominará el CONTRATANTE y por la otra, DIMAS MANUEL OCHOA TORRES con Identificación Número 4.153.678 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 13207 , previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 13207 el día 2018-10-16 por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$1.739.768) y plazo de ejecución 16 DIAS cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLASULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$3.479.536) quedando el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$8.698.840) y prorrogar el plazo de ejecución en 31 DIAS más, contados a partir de uno (01) días del mes de enero de 2019 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de enero de 2019 quedando el plazo de ejecución en 108 DIAS. **CLASULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2163 de fecha 2018-12-13 con cargo al RUBRO 3110203 - HONORARIOS expedida por el responsable de presupuesto. **CLASULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes. **CLASULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

CONTRATANTE

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente

CONTRATISTA

DIMAS MANUEL OCHOA TORRES
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha(D-M-A)
	Liliana Martínez Samudio	Profesional Administrativo		2018-12-14
Revisado por control de calidad:	Mireya Díaz Boltrán	Líder contratación OPS		2018-12-14
Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación		2018-12-14

86

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 10-10 BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13207 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y DIMAS MANUEL OCHOA TORRES

Entre los suscritos **GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51.921.553**, en calidad de Gerente Encargada mediante Resolución No. 2710 del 09 de Noviembre de 2018, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **DIMAS MANUEL OCHOA TORRES** con Identificación Número **4.153.678** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 13207 , previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **13207** el día 2018-10-16 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$1.739.768)** y plazo de ejecución 16 DIAS cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **UN MILLON (\$1.000.000)** quedando el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$5.219.304) y prorrogar el plazo de ejecución en 31 DIAS más, contados a partir de uno (01) días del mes de diciembre de 2018 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2018 quedando el plazo de ejecución en 77 DIAS. **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **1628** de fecha 2018-09-26 con cargo al RUBRO 3110203 - HONORARIOS expedida por el responsable de presupuesto. **CLAUSULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN
Gerente (E)

DIMAS MANUEL OCHOA TORRES
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha(D-M-A)
	Liliana Martinez Samudio	Profesional Administrativo		2018-11-27
Revisado por control de calidad:	Mireya Diaz Beltrán	Lider contratación OPS		2018-11-27
Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación		2018-11-27